



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	29 DE SEPTIEMBRE DE 2012	Suplemento 7311 E
-----------	-----------------------	--------------------------	----------------------

No.- 30190

ACUERDO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES A LA GUBERNATURA, BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

L.C.P. JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 12, FRACCIONES IX, XIX; 29 FRACCIÓN XLIX, OCTAVO Y UNDECIMO TRANSITORIOS DEL DECRETO 220, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO "C" AL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 6707 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2006, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; 10, FRACCIÓN LI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DISPOSICIÓN DÉCIMA PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS A LA DISPOSICIÓN FINAL, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES;
Y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto en la disposición décima primera, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicado en el suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006, en relación con los artículos octavo y undécimo transitorio del decreto 220, publicado en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6707 de fecha 16 de diciembre de 2006, corresponde a la Secretaría de Administración y Finanzas emitir el acuerdo de enajenación de bienes muebles en los casos que sean procedentes, previa solicitud de las Dependencias, Órganos y Entidades.

SEGUNDO. Que en virtud que esta Secretaría de Administración y Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Administración, Dirección de Administración del Patrimonio del Estado, la Secretaría de la Contraloría y la propia Gubernatura, efectuaron en los términos establecidos en la disposición quinta de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, la inspección del estado físico de los bienes muebles incluyendo los vehículos enajenados, acordó procedente la baja de los mismos, como consta en las Actas Circunstanciadas del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles y de Bienes Automotrices números BM No. 037/2012 y BA No. 039/2012, ambas, de fecha 28 de agosto de 2012.

TERCERO. Que a través del oficio número G/SP/DA/328/2012, de fecha 11 de septiembre de 2012, la M.A.P. Ana Victoria Yedra Sánchez, Directora Administrativa de Gubernatura, solicitó la emisión del acuerdo para enajenar 41 bienes muebles en general y 3 vehículos propiedad del Gobierno del Estado, que se darán de baja de su patrimonio bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Donación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Secretaría de Administración y Finanzas con fundamento en las disposiciones Décima Primera y Décima Tercera fracción III y último párrafo, de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, autoriza a la Gubernatura, a enajenar los 41 bienes muebles y 3 vehículos que se describen en los formatos Propuesta de Disposición Final Para Bienes Muebles en General y el Formato de Disposición Final para Vehículos, validados en las Actas Circunstanciadas del Proceso de Verificación de Baja de Bienes Muebles y Baja de Automotrices números BM No. 037/2012 y BA No. 039/2012, ambas, de fecha 28 de agosto de 2012, los cuales se relacionan en los anexos que forman parte de este acuerdo, en el que se especifican las características de los bienes y de los vehículos a enajenar.

SEGUNDO. La modalidad en la cual se enajenan los bienes y los vehículos será la de Adjudicación Directa por Donación.

TERCERO. Los procedimientos de enajenación se realizarán bajo la entera responsabilidad de la Gubernatura, en los términos que establecen las disposiciones Vigésima Segunda, Vigésima Séptima y demás aplicables de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles, publicados en el Suplemento "C" al Periódico Oficial del Estado número 6645 de fecha 13 de mayo de 2006.

CUARTO. El presente acuerdo de enajenación y la documentación relacionada con los vehículos que se enajenan deberán ser conservados por el tiempo que establezcan las

disposiciones legales aplicables, de conformidad a la Disposición Décima Segunda de los Lineamientos Relativos a la Disposición Final, Enajenación y Baja de Bienes Muebles.

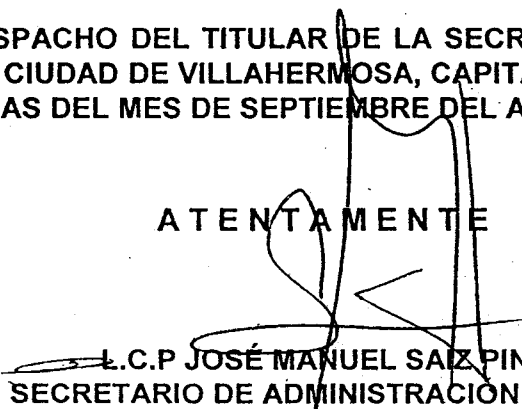
TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL DESPACHO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.



ATENTAMENTE


L.C.P JOSÉ MANUEL SAIZ PINEDA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA VEHÍCULOS



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD: GUBERNATURA

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: G/SP/DA/0280/2012

ANEXO: 1

NÚM.	DESCRIPCIÓN	TIPO	MARCA	MODELO	MOTOR	SERIE	PLACAS	AÑO DE PLACAS	NÚM. DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR DE ADO. O DE FACTURA	NÚMERO INVENTARIO	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	1998	ACD291282	3VWS1A1B1W0551190	WNA5726	2010	A 05597	23/07/1999	\$53,000.00	K2-G3-048	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$ 9,000.00	DEPOSITO DE VEHICULOS ESTACIONAMIENTO GUB.
2	AUTOMOVIL	SEDAN	VOLKSWAGEN	2003	ACD449515	3VWS1A1B53M903111	WNA5726	2010	B 08236	22/08/2002	\$73,493.00	K2-G3-076	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$ 7,000.00	DEPOSITO DE VEHICULOS ESTACIONAMIENTO GUB.
3	CAMIONETA	CHASIS	NISSAN	2007	KA24340463A	3N6D716597K000000	WNA5726	2010	37924	15/12/2007	\$139,000.00	K2-G3-098	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$ 20,000.00	DEPOSITO DE VEHICULOS ESTACIONAMIENTO GUB.

SOLICITANTE

C. SANTOS DEL CAMPO GARCIA
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

Vo. Bo. PROPUESTA

MAP ANA VICTORIA YEDRA SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GUBERNATURA

INSPECCIONÓ

C. JUSTO ANDRADE GOMEZ
INSPECTOR COMISIONADO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
PATRIMONIO DEL ESTADO

INSPECCIONÓ

C. RODOLFO ALCANTARA GONZALEZ
INSPECTOR COMISIONADO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y VIGILANCIA

INSPECCIONÓ

LCP. JUAN SOSA PEREZ
INSPECTOR COMISIONADO DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

LA SUSCRITA LIC. YESENIA TOSCA CORDOVA, DIRECTORA JURIDICA, CON LA FACULTAD QUE ME DA EL ART 19 FRACC IV DEL
REGLAMENTO DE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.-----



CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE 1 FOJAS UTILES, ES COPIA FIEL Y EXACTA EN SU CONTENIDO CON EL
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJO.



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:

GOBERNATURA

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: G/SP/DA/280/2012

ANEXO: 1

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
1	C.P.U.	IBM	PROCESADOR INTEL	KOTLSYX	2090	2-140379	\$15,217.39	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
2	C.P.U.	SIN MARCA	PENTIUM 4 CELERON	0	180	2-155926	\$8,000.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
3	C.P.U.	SIN MARCA	PENTIUM 4 CELERON	0	180	2-155930	\$8,000.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
4	ESTANTE	PERMO	METALICO 5 ENTREPANOS	0	VH1595	3-352923	\$1,468.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
5	ESTANTE	PERMO	METALICO 5 ENTREPANOS	0	VH1596	3-352924	\$1,468.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
6	MONITOR	COMPAQ	SIN MODELO	MX311WC200	0	2-157871	\$1.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
7	MONITOR	SAMSUNG	PANTALLA PLANA 17"	PE17H/ZP108288	1327	2-157938	\$0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
8	MONITOR	SIN MARCA	17"	0	180	2-155927	\$0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
9	SILLA	PINTAFORM	SECRETARIAL GIRATORIA	0	0	3-368276	\$1.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
10	SILLA	PINTAFORM	SECRETARIAL GIRATORIA	0	0	3-368279	\$1.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
11	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320359	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
12	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320361	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
13	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320363	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
14	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320365	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
15	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320366	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
16	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320367	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
17	SILLA	SIN MARCA	APIABLE	0	548	3-320368	\$165.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
18	SILLON	ALBAR	EJECUTIVO RESPALDO MEDIO	0	547	3-366048	\$1,152.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
19	SILLA	ITALIANO	DE VISITA	0	A002584	3-331483	\$0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
20	SILLON	PM STEELE	EJECUTIVO RESPALDO ALTO	0	17697	3-318086	\$1,195.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
21	SILLON	SIN MARCA	EJECUTIVO	0	503	3-315856	\$1,738.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
22	MAQUINA DE ESCRIBIR	IBM	ELECTRICA	75-2144189	7596	3-421120	\$123.37	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
23	SALA	SIN MARCA	DE PIEL	0	5202	3-338997	\$38,000.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
24	SILLON	RIVIERA	DE VISITA	0	45581	3-133092	\$302.22	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
25	ARCHIVERO	CARSA	METALICO DE 4 GAVETAS	0	4049	3-236543	\$1,438.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
26	ARCHIVERO	SIN MARCA	HORIZONTAL 2 GAVETAS	0	A002585	3-331516	\$19,249.07	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
27	CREDENZA	ITALIANO	2 PEDESTAL	0	A002584	3-331488	\$0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
28	ESCRITORIO	SIN MARCA	DE 1,20MTS	0	A002585	3-331535	\$14,560.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE



PROPUESTA DE DISPOSICIÓN FINAL PARA BIENES MUEBLES EN GENERAL



DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD:

GOBERNATURA

NÚM. DE OFICIO/SOLICITUD: 01SP/DA/260/2012

ANEXO: 2

NÚM.	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	NÚM. DE FACTURA	NÚMERO DE INVENTARIO	VALOR DE ADQ. O DE FACTURA	ESTADO FÍSICO DEL BIEN	MODALIDAD DE ENAJENACIÓN	VALOR MÍNIMO O DE AVALÚO	OBSERVACIONES
29	ESTANTE	PERMO	METÁLICO S ENTREPANOS	0	VH1596	3-352919	\$1,466.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
30	MODULO PARA COMPUTO	SIN MARCA	CON RUEDA	0	A002150	3-326753	\$2,200.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
31	SILLA	ITALIANO	DE VISITA	0	A002584	3-331442	\$0.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
32	SILLON	SIN MARCA	EJECUTIVO RESPALDO BAJO	0	150	3-324045	\$1,460.81	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
33	SILLON	SIN MARCA	EJECUTIVO RESPALDO BAJO	0		3-334648	\$1,460.81	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
34	LENTEP/CAJARA	SIN MARCA	EP70-200MM F/2.8	379479	428363	10-14215	\$23,575.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
35	LENTEP/CAJARA	SIN MARCA	EP24-75MM F/2.8	685301	428363	10-14216	\$17,135.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
36	RADIO-PORTATIL	KEENWOOD	DE 16 CANALES 5 WATTS TK-7102HK	80803735	80903800	10-11220	\$4,800.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
37	RADIO-PORTATIL	KEENWOOD	DE 16 CANALES 5 WATTS TK-7102HK	80903800	81004672	10-11231	\$4,800.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
38	RADIO-PORTATIL	KEENWOOD	DE 16 CANALES 5 WATTS TK-7102HK	81004672	81004780	10-11237	\$4,800.00	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
39	RADIO-PORTATIL	MOTOROLA	PRO-5150	872YDC0478	387	10-7895	\$4,820.17	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
40	RADIO-PORTATIL	MOTOROLA	PRO-5150	103TDLR041	387	10-7898	\$5,802.16	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE
41	RADIO-PORTATIL	MOTOROLA	PRO-5150	103TDLR041	387	10-7898	\$5,802.16	MALO	ADJUDICACION DIRECTA(DONACION)	\$	INSERVIBLE

SOLICITANTE

C. SANTOS DEL CAMPO GARCIA
SECRETARIO PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR

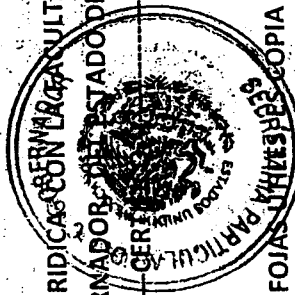
Va. Bo. PROPUESTA

M.A.P. ANA VICTORIA YEDRA SANCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE GOBERNATURA

INSPECCION

C. JUAN ANTONIO GARCIA DE DIOS
INSPECTOR COMISIONADO DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIONL.C.P. JUAN SOSA PEREZ
AUDITOR COMISIONADO DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA

LA SUSCRITA LIC. YESENIA TOSCA CORDOVA, DIRECTORA JURIDICAS CON LA FACULTAD QUE ME DA EL ART 19 FRACC IV DEL
REGLAMENTO DE LA SECRETARIA PARTICULAR DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.



QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA CONSTANTE DE 2 - FOJAS, FUE COPIA FIEL Y EXACTA EN SU CONTENIDO CON EL
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA Y COTEJO.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext: 7561 de Villahermosa, Tabasco.